

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 19 de julio del 2023

Visto la Nota Informativa N° 110-06/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 05 de junio del 2023 el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, informa entre otros, que la servidora **Dina RUIZ SORIA**, de cargo Técnico Administrativo III, Nivel STB, condición Nombrada, cumple 70 años en el ejercicio del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 182° aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) **Cese definitivo**; y d) Destitución;

Que, mediante el artículo 186° Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por "*Limite de 70 años de edad*";

Que, mediante Nota Informativa N° 110-06/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA de fecha 05 de junio del 2023, el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, comunica a la Unidad de Personal sobre el personal nombrado que cumple 70 años en el ejercicio del año 2023, en el que precisa entre otros de la servidora **Dina RUIZ SORIA**, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, con el cargo de cargo Técnico Administrativo III, Nivel STB, el 20 de julio del 2023 cumple setenta (70) años de edad; en tal sentido en cumplimiento del Art. 35° Inc. a) del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM que establece que "El Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad", es procedente efectuar el cese por límite de edad;

Que, mediante el Informe Escalonario N° 218-07-2023-ETGE-UP-HCLLH, precisa que la servidora **Dina RUIZ SORIA**, ingresó a la carrera administrativa en la condición de Contrato a Jornada Completa en la Dirección Regional de la VI Región de Salud de Lima desde 01 de diciembre de 1983, mediante R.D. N° 5817-83-RSL/OP de fecha 30/12/1983 y en condición de Nombrada con Resolución Directoral N° 1738-86-HACH/UP, de fecha 26 de diciembre de 1986 en el Hospital Cayetano Heredia, a partir del 01 de julio de 1986, actualmente ocupa el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STB, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con código de Plaza AIRHS N°000173; encontrándose comprendido dentro del Régimen de la Caja de Pensiones – ONP – Ley 19990;

Que, de lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio que dé término a la Carrera Administrativa de la servidora **Dina RUIZ SORIA**, por la causal de límite de edad;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal, Artículo 12 numeral 12.2 inciso f) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros el Cese por límite de edad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Cese Definitivo, por límite de edad, a partir del 20 de julio del 2023, de doña **Dina RUIZ SORIA**, identificada con DNI N° **10067577**, con el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STB, en la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dándoles las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- DISPONER que la mencionada servidora cumpla con efectuar la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior, de conformidad con el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo 3°.- DECLARAR vacante, a partir del 20 de julio del 2023, la **Plaza AIRHS N° 000173**, cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STB, cómo se indica en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación de la Unidad de Personal la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que pudieran corresponder a la servidora **Dina RUIZ SORIA**.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora **Dina RUIZ SORIA** y a los Equipo de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA H. Z.
UNIDAD DE PERSONAL


ING. EMP. ROSSMELY MOSQUERA BUITRON
CIP: 301422
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

RSMB/JCE.

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Equipo de Trabajo de Planificación de Políticas de RRHH
- Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo
- Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación
- Equipo de Trabajo de Organización y Trabajo
- Legajo
- Archivo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 110-06/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA

A : **Ing. Emp. ROSMELY SHIRLEY MOSQUEIRA BUITRON**
Jefa de la Unidad de Personal
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

ASUNTO : Cese por límite de edad, año 2023.

FECHA : Puente Piedra, 05 de junio del 2023

Mediante la presente me dirijo a Usted, a fin de saludarle cordialmente y a la vez informarle que mediante el artículo 186° Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por "Limite de 70 años de edad".

Al respecto, remito a su despacho la relación del personal que en el presente año 2023 cumple 70 años de edad, como se indica:

Número de Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha Nacimiento	Cumple 70 años	Cargo	Condición Laboral	Nivel Remunerativo
20404084	ANA MARIA	RÓBLES	DE LANDEO	27/06/1953	27/06/2023	OBSTETRA	Nombrado	OBS-V
10067577	DINA	RUIZ	SORIA	20/07/1953	20/07/2023	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III	Nombrado	STB
10321493	ROSARIO	MIRAVAL	CONTRERAS	29/08/1953	29/08/2023	ENFERMERA/O	Nombrado	ENF-14
08747845	EUSEBIA ESPERANZA	ESPINOZA	TORRES	29/10/1953	29/10/2023	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	Nombrado	STB
07640178	SIMY	PETTI	PEREA	16/11/1953	16/11/2023	ENFERMERA/O	Nombrado	ENF-14

Lo que informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



JOSÉ LUIS CABALLERO ESPINOZA
 JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL

JCE/
C.c.
Archivo
Equipo de Gestión de la Compensación.

INFORME ESCALAFONARIO N° 218 -07 - 2023 - ETGE- UP - HCLLH

I.- REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	RUIZ SORIA DINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- DNI/CE	N° 10067577
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	BARRANCO, 20/07/1953
EDAD	69 AÑOS, 11 MESES Y 29 DIAS
ESTADO CIVIL	CASADA
DOMICILIO ACTUAL	CALLE LUCAS COLLQUI N° 179-183, URBANIZACION TUNGASUCA
DISTRITO	CARABAYLLO
TELEFONO	CEL.N° 959797328
SEXO	F

II.- INSTRUCCIÓN / PROFESION /CAPACITACION / PERFECCIONAMIENTO

EDUCACION	TECNICA - CENECAPE ANDRES BELLO- AÑO 19821
TÍTULO TECNICO / PROFESIONAL	SECRETARIADO COMERCIAL EN CASTELLANO
COLEGIATURA	CASP N°3853
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL CLINICO - UNIV. JOSE F. SANCHEZ CARRION - AÑO 2015
REGISTRO DE ESPECIALIDAD	RNE N°305
CAPACITACION	- GESTION ADMINISTRATIVA EN RECURSOS HUMANOS (UNMS 520 HORAS) - ADMINISTRACION HOSPITALARIA (UNMS 200 HORAS)

III.- SERVICIOS PRESTADOS

CONDICION LABORAL	NOMBRADA
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO III, NIVEL STB
NIVEL REMUNERATIVO	STB
DOCUMENTO	R.D.N° 1738-86-HACH/UP, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1986 - HOSP. CAYETANO HEREDIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO	DESDE : 01.07.1986 HASTA :
CONTRATOS - INICIO	R.D.N° 5817-83-RSL/OP DE FECHA 30/12/83 (CONTRATO DESDE EL 01/12/83 AL 31/12/1983) EN LA DIRECCION REGIONAL DE LA VI REGION DE SALUD DE LIMA
CONTRATOS RENOVACION AÑO 1985	R.D.N° 5753-85-RSL/OP DE FECHA 30/12/85 (RENOVACION DE CONTRATO AÑO 1985) EN LA DIRECCION REGIONAL DE LA VI REGION DE SALUD DE LIMA
CONTRATOS RENOVACION AÑO 1986	R.D.N° 1572-86-HA-CH/OP, DE FECHA 31/12/86 (RENOVACION DE CONTRATO AÑO 1986) HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
REASIGNACION	R.D.N° 195-UTES-P.P.91/UDGS-LN, DE FECHA 11/11/91 SE AUTORIZA LA REASIGNACION DEL C.S. INFANTAS A LA UTES PUENTE PIEDRA- UDES L-N.
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276
REGIMEN DE PENSIONES	CAJA DE PENSIONES- ONP - LEY 19990
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLLH - UNIDAD DE ECONOMIA
TIEMPO DE SERVICIO	
CODIGO PLAZA	
REGISTRO	

IV.- EXPERIENCIA LABORAL

R.D.N°304-08/2012-DE-HCLLH/SA, ASIGNA COMO JEFA DE SERV.SOCIAL, A PARTIR DEL 01/08/2012

V.- APRECIACION- CALIFICACION - RESULTADO DE EVALUACION

II SEMESTRE AÑO 2018 (62.25 PUNTOS) - RANGO DE CALIFICACION : PROMEDIO

VI.- CONDUCTA

a.- MERITOS :	- NO TIENE
b.- DEMERITOS :	- R.A.N°071-05-UP-HCLLH-2021/MINSA, OFICIALIZA LA SANCION ADM.DE AMONESTACION ESCRITA POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE HORARIO

VII.- BONIFICACIONES

a.- BONIFICACION PERSONAL :	R.A N 005-01-ABP-UP-HCLLH/16, 30% BONIFICACION PERSONAL, ACUMULANDO HASTA 30/09/2015, 31 AÑOS, 07 MESES, 00DIAS
a.- BONIFICACION PERSONAL :	R.A N 125/05-ABP-UP-HCLLH/SA, 25% BONIFICACION PERSONAL, ACUMULANDO HASTA 31/08/2011, 26 AÑOS, 11 MESES, 00DIAS
b.- BONIFICACION FAMILIAR :	R.A 072-88/SPCI/OP DE FECHA 15/03/1988, RECONOCEN EL DERECHO A PERCIBIR BONIFICACION FAMILIAR

VIII.- COMISIONES / INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES

a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS	: NINGUNA
--	-----------

IX.- OBSERVACIONES

R.A.N°232-11-UP-HCLLH-2021, CONCEDE LIC.CON GOCE DE HABER POR COVID-19 A/P 01.01.2021 HASTA EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA

Puente Piedra, 19 de julio del 2023,
 Elaborado por :
 JOSE CABALLERO ESPINOZA





"CARGO

Ref.: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 174 / 07 / UP/2023-ICLLH/SA

24/07/2023
12:41pm

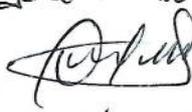
10067577
Dina Ruiz

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
20 JUL 2023
N° EXPEDIENTE:
HORA: 12:17 FIRMA: 
RECIBIDO
Administración

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LAHOZ UNIDAD DE ECONOMÍA
RECEPCION SECRETARIA
19 JUL. 2023
N° EXPEDIENTE:
HORA: 14:10 FIRMA: 

Recibido 24/7/2023

K. AQUINO
Planificación

Jose Ballon S

19/07/23
14:25
gestión del Empleo

19 JUL. 2023
HORA: 14:10 FIRMA: 
RECIBIDO
gestión de compensación

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LAHOZ UNIDAD DE PERSONAL
Ea. Trab. Organización del Trabajo y su Distribución
21 JUL 2023
HORA: 12:13 FIRMA: 
RECIBIDO
organización

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LAHOZ UNIDAD DE PERSONAL
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS
20 JUL 2023
HORA: 2:40 PM FIRMA: 
RECIBIDO
Legajo

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LAHOZ UNIDAD DE PERSONAL
UNIDAD DE PERSONAL
19 JUL 2023
N° DE EXPEDIENTE:
HORA: 14:02 FIRMA: 
RECIBIDO
Archivo

Recibido

20/07/23
15:52

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]